

BETCOM, S. L.
(Sociedad absorbente)
LA ADELFA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios y accionistas de las Sociedades «Betcom, S.L.» y «La Adelfa, S.A.», celebradas en el domicilio social, con el carácter de universal, el día 22 de abril de 2003, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con la transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente y su disolución sin liquidación. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2002, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por tener ésta la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones relativas al patrimonio de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de mayo de 2003. Los acuerdos de fusión se han adoptado por las respectivas Juntas Generales de socios y accionistas de las dos sociedades sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 15 de abril de 2003, al número 19/03.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Los socios y accionistas de ambas sociedades conocen y han aprobado los documentos relativos a la fusión, por haber asistido a las respectivas Juntas Generales.

Sevilla, 22 de abril de 2003.—El Administrador único de «Betcom, S.L.» y la «La Adelfa, S.A.», Juan Salas Tirado.—29.496. y 2.ª 17-6-2003

**BOSLAN INGENIERÍA
Y CONSULTORÍA, S. A.**

La Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de mayo de 2003, ha acordado reducir el Capital Social, con la finalidad de devolución de aportaciones, en la cantidad de 240.392 Euros, quedando aquél establecido en 240.392 Euros. El plazo máximo para la ejecución de este acuerdo será de cuarenta días a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

Bilbao, 4 de junio de 2003.—Sr. D. Federico Javier Varea de la Sota, como representante legal de la mercantil «Coingest Vizcaya, S.L.», Secretario del Consejo de Administración de la mercantil «Boslan Ingeniería y Consultoría, S.A.—29.437.

**CAMPO MÓVIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de Campo Móvil, S.A., a Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, en la nave número 26 del Polígono Industrial de la Ctra, de

Toledo, en Ciudad Real, el próximo día 30 de junio de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, el día 1 de julio de 2003, a las 18:00 horas y, mismo lugar, en segunda y última convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que les asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de examinar en el domicilio social o, de solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ciudad Real, 13 de junio de 2003.—Ricardo Díaz Monescillo, Presidente del Consejo de Administración.—31.078.

**CANTERA DE ÁRIDOS PUIG
BROCA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2003, acordó aumentar el capital social en 813.770,38 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.540 acciones al portador, serie B de 60.101210 € nominales cada una, numeradas del 24.364 al 37.903 ambos inclusive.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de 5 acciones por cada 540,912 € nominales de acciones antiguas que posean.

Las acciones se emiten con prima del 25 %. A la suscripción se desembolsará el 25 % del nominal junto con el total de la prima.

Las nuevas acciones participarán de los derechos económicos a partir del 1 de julio de 2003.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente de suscripción dentro del plazo de un mes a partir del día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El ingreso deberá hacerse en el domicilio social.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.274.

CCR HISPANIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2003, se reduce el capital social en la suma de 1.150.000 Euros, para compensar los resultados negativos de los ejercicios anteriores, en base al balance cerrado al 26 de febrero de 2003. La reducción se realizará por amortización de 1.150.000 acciones y el nuevo capital será de 10.000 Euros.

Barcelona, 4 de junio de 2003.—El administrador solidario, Achim Winter.—29.441.

**CEBADERO DE TERNEROS
GARROVILLANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo día 9 de Julio a las veinte treinta, en primera convocatoria, y el día 10 de Julio a las veinte treinta en segunda, a celebrar en los locales de la Casa de Cultura de Garrovillas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y de las Cuentas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Ratificación, a los efectos de presentación y depósito en el Registro Mercantil, de las Cuentas Anuales de los ejercicios 1996 a 1999.

Tercero.—Delegación de facultades.

Garrovillas, 12 de junio de 2003.—El Secretario, Antonio María Dublang Sagastume.—30.795.

CLEMENTINA MARTÍNEZ, S. A.

Anuncio de Disolución

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2003 acordó la Disolución de la Sociedad.

Oviedo, 2 de mayo de 2003.—La Comisión Liquidadora. Don José Antonio Celis Martínez; Don Luis Jaime Celis Martínez y Don Alfredo García Quintana.—29.705.

**COMERCIAL SOMARRIBA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**PALMA NAVARRO,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 19 de mayo de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Somarriba, sociedad limitada» de «Palma Navarro, sociedad limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 2003.—El Administrador único de «Comercial Somarriba, sociedad limitada» y «Palma Navarro, sociedad limitada», Doña Petra María de los Ángeles Moreno Bosch.—29.167. 2.ª 17-6-2003

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE TÉCNICA AERONÁUTICA, S.A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 3 de Julio a las dieciséis horas en las oficinas de la compañía «Aerlyper, Sociedad Anónima», sitas en el Aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid), y de no reunirse el número de accionistas suficientes, en segunda convocatoria, el día 4 en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas Anuales — Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria —y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2002.

Quinto.—Modificación del objeto social.

Sexto.—Facultar al Administrador Único, don Alfonso Palazuelo Basaldúa, para que pueda comparecer ante Notario a fin de protocolizar los precedentes acuerdos y para que realice cuantos actos y gestiones sean necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista en los supuestos previstos por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar el envío o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen de la Junta General de accionistas.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Administrador Único, Alfonso Palazuelo Basaldúa.—31.158.

**CONSEDINEX,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
MIGAR-MIN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta General de Socios de Consedinex, Sociedad Limitada y el Socio Único de Migar-Min, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron el día 3 de junio de 2003, aprobar la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Migar-Min, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de Consedinex, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

En Barcelona, 10 de junio de 2003.—El Administrador Único de Consedinex, Sociedad Limitada y de Migar-Min, Sociedad Limitada Unipersonal, D. Manuel García Piriz.—30.367.

2.ª 17-6-2003

CONSTRUCCIONES VAOL, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La entidad Construcciones Vaol, S.A. en liquidación hace público:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de la Sociedad, en reunión celebrada en Punta Umbria, con carácter universal y extraordinario el día 15 de Diciembre del año 2.002

acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea y la división y extinción de la Entidad, conforme al siguiente balance final de liquidación suscrita por los liquidadores y aprobados en la propia Junta:

	Euros
Activo:	
III. Deudores	
1. Clientes Ventas	470.000,00
4. Deudores varios	1.733.399,00
Total Deudores	2.203.399,00
IV. Tesorería	2.189,23
Total Activo Circulante	2.205.588,23
Total Activo	2.205.588,23
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital suscrito	210.354,24
III. Reserva de revaloración:	
1. Reserva Legal	42.070,85
5. Otras reservas	1.928.042,40
VI. Pérdidas y Ganancia (Benef) ..	23.339,52
Total Fondos Propios	2.203.807,01
V. Otras Deudas no Comerciales:	
1. Administraciones Publicas	1.781,22
Total Otras Deudas no Comerciales	1.781,22
Total Acreedores a corto plazo	1.781,22
Total Pasivo	2.205.588,23

Se acuerda adjudicar el remanente entre los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones de no presentarse impugnación en el plazo de 40 días.

Huelva, a 18 de Diciembre del año 2.002.—El Secretario, Pedro Vega Martín.—29.500.

**CONSTRUCCIONES Y OBRAS
DEL PIRINEO, S. A.
(Sociedad escindida)
CAESAR AUGUSTA REAL ESTATE
INVESTMENTS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)
PROYECTOS Y DESARROLLOS
URBANOS MAN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de las citadas sociedades, en sus reuniones, celebradas a título universal el día 3 de junio del año 2003 han adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el balance de escisión, el patrimonio escindido y el proyecto de escisión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, y ajustándose a él, acordar la escisión total de Construcciones y Obras del Pirineo, Sociedad Anónima, mediante su disolución sin liquidación, por la que se procede a segregar su patrimonio social en dos ramas autónomas de actividad, gestión y explotación de residencias de ancianos, y construcción y promoción de edificaciones, que se traspasaron en bloque respectivamente a las sociedades beneficiarias Caesar Augusta Real Estate Investments, Sociedad Limitada y Proyectos y Desarrollos Urbanos Man, Sociedad Limitada.

En ejecución del anterior acuerdo, las sociedades beneficiarias adquirirán en bloque las respectivas

ramas autónomas de actividad y los correspondientes patrimonios escindidos, de acuerdo con el balance de escisión de Construcciones y Obras del Pirineo, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2002, cuyos activos y pasivos, descritos en el proyecto de escisión, pasarán globalmente a las sociedades beneficiarias, quedando éstas subrogadas a título universal en todos los derechos y obligaciones de la escindida sin limitación de ninguna clase. La sociedad escindida, Construcciones y Obras del Pirineo, Sociedad Anónima, quedará extinguida por disolución, sin liquidación, una vez sean elevados a públicos e inscritos en el Registro Mercantil los presentes acuerdos.

Se hace constar expresamente el derecho que, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y los demás documentos relativos a la escisión previstos en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho de oposición que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen los acreedores de todas las sociedades citadas y que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

En Zaragoza a, 4 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, Don Ángel Manrique Sancho, facultado expresamente para este acto.—29.579.

2.ª 17-6-2003

**CORTIZO PIELES Y CURTIDOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de reducción de capital y simultánea transformación en sociedad limitada

La entidad Cortizo Piel y Curtidos, Sociedad Anónima, con domicilio social en Padrón, lugar de A Matanza, CP 15.917, aprobó en Junta General con fecha 2 de junio de 2003, el acuerdo de acordar la reducción del capital en la suma de 45.075,91 euros, mediante la condonación al socio único de la misma, Conservas Cortizo, Sociedad Anónima, con domicilio en Padrón en lugar de A Matanza, Provincia de A Coruña, los dividendos pasivos pendientes de desembolso, procediendo simultáneamente a la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Padrón, 2 de junio de 2003.—Cortizo Cartera, Sociedad Limitada (representada por José Manuel Cortizo Soñora, Administrador Único.—30.133.

1.ª 17-6-2003

C.R.P., S. A.

Acuerdo de Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 6 de junio de 2003, ha acordado reducir el Capital Social en 300.000 euros, hasta la cantidad de 3.800.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que está representado el Capital Social, para devolver aportaciones a los accionistas.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, tendrán el derecho de oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

La reducción acordada será hecha efectiva, cumplido en su caso lo anterior, dentro del mes siguiente al cumplimiento del plazo legal de un mes desde la fecha del último anuncio de este acuerdo.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Muela Echeverría.—29.913.